

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6497** *TRABACON OBRAS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 809/09, ejecución 72/11, seguido a instancias de Boujamaa Maai, contra Trabacon Obras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Trabacon Obras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.608,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016420-1